



PROPUESTA DE DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2012

Aprobada por los integrantes

de la Comisión de Organización y Capacitación

en Sesión Extraordinaria del día 9 de Febrero de 2012

Secretaría Ejecutiva General Dirección de Organización





CONTENIDO

- Acta de la Jornada Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. D - 01
- 2. Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial. **D 01 E**
- 3. Hoja de Incidentes. **D 02**
- 4. Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial. D 02 E
- 5. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. **D 03**
- 6. Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla Especial de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. **D 03 E**
- 7. Acta de Escrutinio y Cómputo para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México **D 04**
- 8. Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial. D 04 E
- 9. Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta. **D 05**
- 10. Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital. D 06
- 11. Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos. D 07
- 12. Recibo de Entrega Recepción del Paquete Electoral. **D 08**
- 13. Recibo de entrega del sobre PREP. D 09
- 14. Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa. D - 10 - MR
- 15. Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional. **D 10 RP**
- 16. Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa. D - 11 - MR
- 17. Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional. **D 11 RP**
- 18. Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital. **D 12**
- 19. Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Distrital. **D 13**
- 20. Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa. D 14 MR
- 21. Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional. D -14 RP
- 22. Constancia de Diputado Mayoría.
- 23. Constancia de Diputados de Representación Proporcional.
- 24. Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional. **D 15**
- 25. Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla.
- 26. Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos.
- 27. Recibo de Documentación y Material entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- 28. Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- 29. Boleta Electoral para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.





1.- ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 01

A) Descripción

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla: Se hace constar el lugar, la hora y la fecha de la instalación de la casilla; así como las acciones y circunstancias que acontecieron durante la misma, al finalizar debe ser firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

Cierre de la votación: Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma, al finalizar debe ser firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I y fracción III letra A, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 225, 226, 236 fracción I y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- Los encabezados de "INSTALACIÓN DE LA CASILLA" y "CIERRE DE LA VOTACIÓN", calados en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.





Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura.
- Primera copia para el Expediente de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO **D-01**

Acta de la Jornada Electoral

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracciónes II y III,

	acción XIV, 129 fracci nta la presente acta.	ón I letras E y F, fracción II letr	as B e I y fracción	ı III letra						192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo. grafo al escribir	200, 201, 202	, 205, 20	06, 207, 220	, 225	226, 2	36 frac	ción I y	237; se
Distrito	No:	Municipio:							Seco	ión electoral:	Casilla tipo:	В	C(Con núm	nero)	Ext	raordinc		número)
				I	NST	ALA	CIC	ÓИ	DE	LA CASILLA								
E	En (Municipio)			_ sienc	lo las	[Con n	úmero)	horas	del c	ía 1 de julio del año 2012, inicia la i	nstalación (de la c	asilla, en	el d	omicili	o ubic	ado e	n
		ero, Colonia o datos de identificació			00010	ndoo	00 10 0		oia d	e los Funcionarios de Mesa Direct	tiva da Car	مالم در د	do los Do			+00 0	los D	
		es aparecen al final de e									iiva de Ca	silia y c	de ios kei	pres	eniar	nes de	9 105 P	JIIIGO
	úmero de boletas recibi n número	idas para la Elección Ordinaria de	Diputados a la Leç	gislatura d	del Estac	do de Mé	éxico:					Del folio:		+		Al folio:		
2 N	úmero de boletas recibi	idas para la Elección Ordinaria de	Miembros de los A	yuntamie	entos de	l Estado	de Méxic	00:				Del folio:		Ť		Al folio:		
Col	n número	Con letra		<u> </u>									X					
_		s inscritos en la lista nominal de el			número					Con letra			1 >					
	n su caso, número de ci	iudadanos que pueden votar poi	r resolución del Tribu Con letra	unal Elect	oral del	Poder Ju	udicial de	e la Fede	eración	:			_					
_		s para la Elección ordinaria de Dir		ıtura del l	Estado c	le Méxic	o corresp	oonde a	l númer	o de electores en la lista nominal de casilla m	ás	boletas	s para el vot	o de l	os			<u> </u>
F	Representantes de los Po	artidos Políticos?								úmero de electores en la lista nominal de cas		·	oletas para e				Sí	No
d	le los Representantes de	e los Partidos Políticos?											oloras para c				Sí	No
										narios, Representantes de Partido y Electores? Juncionarios, Representantes de Partido y Elec							Sí Sí	No No
9 żS	Se comprobó que las un	nas estuvieran vacías?		Sí	No	10	· ¿Fueron	coloca	das las i	urnas en un lugar adecuado y a la vista de to	dos?						Sí	No
11 F	Para la integración de la	a Mesa Directiva de Casilla, despu	ués de las 8:15 hora	s ¿Fue ne	cesario	incluir a	algún sup	olente g	eneral a	elector presente en la casilla?								
E	En caso afirmativo, hace	er constar cuál de las situaciones	permitidas en el art	ículo 202	del Có	digo Elec	ctoral de	el Estado	de Mé	sico, por la que sucedió:							Sí	No
-																_		
12 S	ii se tomaron ciudadana	os de la fila ¿Se comprobó que es	staban en la Lista N	ominal de	e la secc	ción?											Sí	No
13 á	-	un lugar diferente al aprobado? gistrar en la hoja de incidentes los	motivos de la reub	cación v	el nomh	ore de las	s nersono	ns que in	tenvieni	eron en la misma							Sí	No
14 -		casilla el Presidente anunció e				ore de las	s personic	hor_		aon en a misma.								<u></u>
=	ubo incidentes dura			Sí No		caro	afirmativ			o lo deberá registrar en la hoja de incid	antos que se	aneva	a la presen	ıto.				—
SIII	obo incidernes dordi	ine la instalacion?		DI INO						rectiva de Casilla	erries que se	unexu (a la preser					
		Nombre			ronc	Firma	os de	ia me	-su Di	Nombre Nombre						Firma		
Preside Secret										Escrutador do Escrutador								
					Re	prese	ntante	es de		artidos Políticos								
		Nombre y firma		Prop	Ť	No firm	nó por	Firmó bajo		Nombre y firma			F	Prop.	Sup.	No firr	nó por	Firmó bajo
		Hemere / IIIII	-	1100	. СОР.	Ausencia	Negativa	protesto		Nombie y lilina				- 1		Ausencia	Negativo	protesta
									₽ (PP)									
PRD									*									
PRD									PT									
VERDE									MOVIMIENTO									
alianzã																		
duHż	o incidentes durante	la votación?		Sí No	En	caso c	afirmativ	o, el Se	cretari	o lo deberá registrar en la hoja de incide	entes que se	anexa (a la presen	te.				
					С	IERF	RE D	E L	A V	OTACIÓN								
La vo	tación se cerró a las							(con núr	mero y c	on letra)						hora	s porqu MAR	e: CAR (X)
	•	eis de la tarde) ya habían votado a tarde) ya no había electores pro															C	\exists
	•	as(seis de la tarde) había electore	-	otar													<u>-</u>	\equiv
=				Na				.10	1 2 .	1. d.l /	.1			_				<u> </u>
=		e el cierre de la votación ?	Sí	No			rirmativo	o, el sec	cretario	lo deberá registrar en la hoja de incide	ntes que se c		ia presente	e. 	1		1	
		s de incidentes que inter la hoja de incidentes, fu		artidos	Polític	COS				Anote en el espacio el	n blanco la	VERDE	MOVIMIENTO CIUDADANO	úme	alianz	a		
_					Func	ionari	os de	la Me	sa Di	rectiva de Casilla				01110				_
Presid	ente	Nombre				Firma			Prime	Nombre Escrutador						Firma		
Secre	tario								Segur	do Escrutador								
				1	Re	prese	ntante	es de	los Po	artidos Políticos								
		Nombre y firma		Prop	Sup.		mó por	Firmó bajo protesto		Nombre y firma			F	Prop.	Sup.	No firr		Firmó bajo protesta
							Jacobs	Piotesto										Piolesia
									₽ RD									
PRD				_					PŤ									
				+														
VERDE									MOVIMIENTO CIUDADANO									





2.-ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL PARA CASILLA ESPECIAL. D - 01E

A) Descripción

Documento Electoral conformado por dos apartados consistentes en:

Instalación de la casilla: Se hace constar el lugar, la hora y la fecha de la instalación de la casilla así como las acciones y circunstancias que acontecieron durante la misma, al finalizar es firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

Cierre de la Votación: Establece la hora y circunstancia del cierre de votación, los incidentes ocurridos durante la jornada electoral o durante el cierre de la misma, al finalizar es firmada por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11, primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 164 fracción IV, 167, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226, 236 fracción I y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- Los encabezados de "INSTALACIÓN DE LA CASILLA" y "CIERRE DE LA VOTACIÓN", calados en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos, contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.





Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

D-01-E

Acta de la Jornada Electoral para Casilla Especial

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I y fracción III letra A, 164 fracción IV, 167, 175, fracciones III, IV, y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 197 segundo párrafo, 200, 201, 202, 205, 206, 207, 220, 222, 223, 225, 226,236 fracción I y 237; se levanta la presente acta.

se levanta la presente acta.			Red	cargu	e fuei	rte el	boli	ígrafo al escribir						
Distrito No:	Cabecera:							Sección electoral:	C	Casilla Es	special		número)	_
			INS	TAL	4CI	ÓN	DE	LA CASILLA						
En (Municipio)		sie	ndo las	(Con r	número)	hora	ıs del	día 1 de julio del año 2012, inicia la instalación	de la casilla, er	n el da	 omicili	o ubica	ado er	า
	nero, Colonia o datos de identificación del lugar)													_
Se procedió a la instal	lación de la Casilla Especial , par	a recibir	la vot	ación.	conta	ındo c	on lo	a presencia de los Funcionarios de Mesa Di	rectiva de Ca	 ısilla v	de la	s Repr	esent	
	os cuyos nombres aparecen al fin									J J	G0 .0	o nop.		G00
1 Número de boletas recibido	as para la Elección Ordinaria de Diputados a la	Legislatura (del Estad	o de Méx	ico:				Del folio:	T		Al fo	olio:	
Con número	Con letra								1					
2 ¿Se recibió el Acta de Elec	tores en Tránsito?			Sí	No	Jخ3	.a urna	fue armada en presencia de los Funcionarios, Representant	es de Partido y Elect	ores?			S	ší No
4 ¿Se comprobó que la urna	estuviera vacía?			Sí	No	5 ځF	ue col	ocada la uma en un lugar adecuado y a la vista de todos?					S	Sí No
6 Para la integración de la <i>N</i>	Mesa Directiva de Casilla, después de las 8:1	5 horas, ¿Fu	Je neces	ario inclu	ıir a algú	ún suplei	nte ge	neral o elector presente en la casilla?						\top
En caso afirmativo, hacer	r constar cuál de las situaciones permitidas e	en el artículo	202 de	Código	Electora	ıl del Est	tado d	le México, por la que sucedió:					S	ií No
												_		
1	n lugar diferente al aprobado? trar en la hoja de incidentes los motivos de l	a reubicaci	ón y el n	ombre de	e las per	rsonas q	ue inte	ervienieron en la misma.					3	Sí No
8 Una vez instalada la cas	silla el Presidente anunció el inicio de la vo	tación sien	do las _			horas	5.							
¿Hubo incidentes durante	la instalación?	Sí N	lo I	-n caso	afirmat	ivo als	ecret	ario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que s	e aneva a la pres	ente				
Shope including actume	ia iisiaacion:	31 11								JIIIC.				
	Nombre		Func	Firma	os de	la Me	esa L	Directiva de Casilla Nombre				Firma		
Presidente							Prime	er Escrutador						
Secretario							Segu	indo Escrutador						
			Re					Partidos Políticos						
	Nombre y firma	Pro	p. Sup.		nó por Negativa			Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firn Ausencia	nó por Negativo	
							(R)							
PAD							V V							
₩ PRD							PT							
														-
VERDE							MOVIMIENTO	3						
alianza														
¿Hubo incidentes durante	e la votación?	Sí l	10	En cas	o afirmo	ativo, e	l Secre	etario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que	se anexa a la pre	esente.				
			С	IFRE	RF D	FL	Δ\	/OTACIÓN						
La votación se cerró a las						4-1-		- CINCION				horas	porqu	e:
1 Antes de las 18:00 horas(s	seis de la tarde) ya se habían agotado las bole	etas suministr	adas a Ic	ı casilla				o y con letra)					mar 	CAR (X
· ·	a tarde) ya no había electores presentes en la as(seis de la tarde) había electores formados p												\subset	\supseteq
· ·	nte								,				(\preceq
¿Hubo incidentes durante	e el cierre de la votación ?	Sí No) E	n caso (afirmativ	vo, el Se	ecreta	rio lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se	anexa a la prese	nte.				
	de incidentes que interpusieron lo	s Partido	s Políti	cos					VERDE MOVIM	HENTO		2]	
y que se adjuntan a la	ı hoja de incidentes, fueron:							Anote en el espacio en blanco l		nύmε	∍ro			
	Nombre		Func	ionari Firma	os de	la Me	esa C	Directiva de Casilla Nombre				Firma		
Presidente							Prime	er Escrutador						
Secretario							Segu	ndo Escrutador						
			Re	prese	ntante	es de	los F	Partidos Políticos						
	Nombre y firma	Pro	p. Sup.		nó por Negativa	Firmó bajo protesto		Nombre y firma		Prop.	Sup.	No firn Ausencia		Firmó bajo protesto
PAN							(R)							
							ų v							
PRD							PT							
IPRD										<u> </u>				
VERDE							MOVIMIENT							_
														1
alianza							1							





3.- HOJA DE INCIDENTES. D - 02

A) Descripción

En este documento el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla describe los incidentes suscitados durante la jornada electoral, las medidas que se acordaron al respecto, adjuntándose a la misma los escritos de incidentes presentados por cada partido político; lo firman los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y los representantes de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 176 fracción VI, 201 fracción V, 210 segundo párrafo, 220 y 233 fracción VI.

C). Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, nombre del documento "Hoja de Incidentes" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en microtexto y marca de agua en color gris (Medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms.

Selección a color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Copia para el Expediente de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



Municipio:

Distrito No:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

D-02

Especial

(Con número)

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Incidentes

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Esta hoja se utiliza con fundamento en el Códiao Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracciones II y III, 95 fracción XIV, 129 fracción I, letras B v F, fracción III, letra A, 176 fracción VI, 201 fracción V, 210 seaundo párrafo. 220 y

Sección

electoral:

Casilla Tipo: C___(Con número)

Extraordinaria

(Con número)

В

	En caso de no registrarse incidente en a	lguno	de				pcio scriba "1	N inguno" y cancele con dos rayas el espac	io no :	utiliz	ado.		
Hora	En la instalación de casilla												
Hora	Durante el desarrollo de la votación												
						•							
						C							
					<u>Y</u>								
			V	\leq									
Hora	Al cierre de la votación												
Hora	Durante el Escrutinio y Cómputo												
	· ·												
	A orta hoig so doborá(n) gnov	ar al (la	r) orci	rito(e) de	n incidor	oto(e) pr	ocontado(c)	por el (los) representante(s) de (los) Partido(s) Político(s).					
	A esia noja se debela(n) anex	cui ei (io	3) 6361				n recibirse sin						
			Func	ionari	os de l	la Me	sa Directi	va de Casilla					
Presidente	Nombre			Firma			Primer Escru	Nombre utador			Firma		
Secretario							Segundo Es						
			Re				os Partido	os Políticos					
	Nombre y firma	Prop	. Sup.		nó por Negativa	Firmó bajo protesta		Nombre y firma	Prop	s. Sup.	No fir Ausencia	mó por Negativ	Firm baja prote
PAN -							(R)						_
												+	+
PRD							PT						
VERDE							MOVIMIENTO CIUDADANO			_		-	_
										<u> </u>	1		
alianžä							-						





4.- ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLA ESPECIAL. D - 02 - E

A) Descripción

Documento en el cual se registra hora de inicio, término, fecha y lugar en el que se levanta el acta que contiene los datos de aquellos electores que se encuentran fuera de su municipio, que pueden ejercer su derecho de voto en las casillas especiales; dichos datos son los contenidos en la credencial para votar: nombre, sexo, clave de elector, municipio y sección electoral; este documento es firmado por los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y por los representantes de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 118 fracción IV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 164 fracción IV, 167, 177, 192 fracción V, 205, 222, 223 y 237 primer párrafo.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial"
 calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- El encabezado "Datos de la credencial para votar" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el sobre del Acta de Electores en Tránsito.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.





Total 8: 1 Original y 7 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012 D-02-E

FOLIO

Acta de Electores en Tránsito para Casilla Especial

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y del Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción III, 95 fracción III, 95 fracción III, 95 fracción III letras B e I y fracción II letra

Distrito: (Con número)	Cabecera: (Con letra)	Sección electoral: (Con número)		Co	asilla E	spec	ial No). (C	Con n	iúme	ro y le	etra)			Hoja _			_ de_			
		Datos de la Credencial parc	a vo	tar																	
No	Nombre	Sexo						CI	ave	e d	e Ele	ecto	or				٨	Nunici	pio	Sec Elec	ción toro
							Π										Т				
							T					3				П	T				T
							\dagger												1		\dagger
																\Box	\dagger	\dagger			
							Т										1			1	T
							V				П						\top				
						7															T
		9																			
					Ш											Ш	4			\perp	
																Ш					
																Ш	4				\perp
																	_				\perp
																				\perp	
												Ц				\perp	4		_	\perp	\perp
			-	_			1				Щ		\perp			$\downarrow \downarrow$	\downarrow	\perp	\downarrow	\perp	_
							_						\perp			\prod	\perp	\perp	\perp	\perp	
													\perp			\prod	\perp	\perp	\perp	_	\perp
			-										\perp			$\parallel \parallel$	\bot	\perp	\perp	\perp	_
			-										\perp			$\parallel \parallel$	\perp	\perp		\perp	
			-	+	H	_	+						+			+	+	\perp	-	+	\perp
			L			\perp							\perp	_			\perp			_	\perp

		Fun	nciona	rios de	la M	esa [irectiva de Casilla					
Nombre			Firma				Nombre			Firma		
Presidente						Prim	er Escrutador					
Secretario						Segu	ndo Escrutador					
		F	Repres	entan	les de	los F	artidos Políticos					
Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firm Ausencia	nó por Negativa	Firmó bajo protesta		Nombre y firma	Prop.	Sup.	No firma	por Negativa	Fire
(A)						₫Rħ						
						ע"ע						Г
Pho-						*						Г
PRD						PT						Г
VERDE .						1						Г
VERDE						MOVINIENTO						Г
								_				_
√		+ +			_	1						





5.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 03

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- Alineado a la izquierda el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta (Vertical) 21.5 x 28 cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral

INSTITUTE Electoral del Estado de México

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,1 DE JULIO DE 2012

D-03

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México

Esta hoja le servirá a los funcionarios de casilla par realizar operaciones antes de anotar los resultados en el acto del Escrutinio y Cómputo (no tiene validez legal).

Al momento de clasificar los votos, verifica que no haya votos de otra elección; en caso de encontrar votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, sepárarlos para contabilizarlos en su momento; si encuentras votos de alguna elección federal, el Presidente deberá entregarlos al Presidente de la casilla federal.

Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas.	(Con número)
Total de ciudadanos que votaron conforme a la Lista Nominal: (con sello "votó").	(Con número)
	+
Total de representantes de Partidos Políticos que votaron.	(Con número)
Total de ciudadanos que votaron por resolución judicial.	(Con número)
Takal da caka a da la Flanción Oudin min da Ricchadona la Lanisladona	=
Total de votos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.	(Con número)
Partidos Políticos (Con número) (R) (R) (R) (R) (R) (R) (R) (VERIFICA QUE COINCIDAN ESTOS DATOS.
Votación Total Emitida)———





6.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D- 03 - E

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla especial en la Elección Ordinaria de Diputados a la Leaislatura del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 164 fracción IV, 167, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla Especial de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta (Vertical) 21.5 x 28 cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral



Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas.

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

D-03-E

Con número)

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla Especial de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México

Esta hoja le servirá a los funcionarios de la casilla par realizar operaciones antes de anotar los resultados en el acto del Escrutinio y Cómputo (no tiene validez legal).

Al momento de clasificar los votos, verifica que no haya votos de otra elección; en caso de encontrar votos de alguna elección federal el Presidente deberá entregarlos al Presidente de la casilla federal.

Total de ciudado en Tránsito:	anos que votaron conforme al Acta de Electores		(Con número)
	RESUL	TADOS	
	DE LA VOTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA s que se encuentran fuera de su Municipio, pero dentro de su Distrito)	REP	ULTADOS DE LA VOTACIÓN DE RESENTACIÓN PROPORCIONAL se encuentran fuera de su Municipio y de su Distrito (Boletas marcadas con RP))
Partidos Políticos	(Con letra)	Partidos Políticos	(Con letra)
PRI		PRI	
PRD	, ()	PRD	
PT		PT	
VERDE		VERDE	
MOVIMIENTO CIUDADANO		MOVIMIENTO CIUDADANO	
alianzä		alianzä	
Candidatos no registrados		Candidatos no registrados	
Votos nulos		Votos nulos	
Votación Total Emitida		Votación Total Emitida	
			

Verifica que la suma de estos dos datos coincida con el total de ciudadanos que votaron conforme al Acta de Electores en Tránsito





7.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 04

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los partidos que votaron más los ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
- Total de votos de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F, fracción II letras B e I y fracción III letra A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el apartado de "RESULTADOS" calado en blanco en un bloque de Pantone





morado (52/100/0/26) CMYK.

- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Diputados.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

D-04

Acta de Escrutinio y Cómputo

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

											9.4.0															
Distrit	o No:	Cabecer	a:							Secci	ón elector	al:						asilla tipo:	В	C.	(Con núme	ro)	Extr	aordinar		número)
En_	(Municipio)										_ sienc	do lo	as <u>C</u>	on nú	mero	hora	s del	día 1	de ju	ulio	del ar	io 20	012,	en el	domi	cilio
ubi	cado en_(N	ombre de la c	alle, número, Colonia o da	tos de	e iden	tificac	ción de	l lugar)																		;
			illa en presencia de los Representantes erano de México en su artículo 11 prin																							
frac	ción III letras A y B,	175 fracciones III, IV y	V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220	, 227, 22	8, 229, 23	30, 231, 2	32, 233, 23	4, 235, 236	y 237 y h	acen co	nstar los sigi	uientes	s resultad	dos:												
	caso de que dida.	el Escrutinio y	Cómputo se realice en un	luga	r difere	ente d	al de la	ı ubica	ción c	de la d	casilla, e	el Se	creta	ırio o	notará	á en Ic	a hoja	ı de ir	ciden	ntes I	as cau	sas ju	ustific	cadas	de tal	
Toto	al de Boletas	recibidas:																								
			Co	n núme	ero											Cor	n letra									
Tota	al de Boletas	sobrantes:																								
Que	fueron inutiliza	idas por el Secr		on núm	ero										F	Cor	n letra									-
lista Parti vota Tribu	nominal (ind idos que vote iron de acue	cluyendo repr aron más los (on núm	ero										X	Cor	n letra									_
Ord del	linaria de Di	le la Elección putados a la México, extro silla:	Legislatura aídos de la	on núme	ero					7						Cor	n letra									_
								RES	ULI	AL	OOS															
Part	ido Político	Con número										Co	on letro	a												
									,																	
	PRD PRD																									
	PŤ																									
	VERDE																									
	MOVIMIENTO CIUDADANO																									
	alianzä																									
	andidatos registrados																									
	Votos Nulos																									
V	otación total																									
	emitida																									<u> </u>
Нś	lubo incidentes c	lurante el Escrutini	o y Cómputo?	Sí	No	En co	aso afirm	ativo, el S	Secretar	rio Io de	eberá regi	istrar e	en la ho	oja de	incider	ntes que	e se an	exa a lo	preser	nte.						
			dentes que interpusieron le e incidentes, fueron:	os Pa	rtidos	Políti	cos				PAD		Anot		el esp	acio e	en blo	anco I	VERDE a cant		MOVIMENTO CIUDADANO d con n	úme] alian)		
		critos de prot an a la preser	esta que interpusieron los lte, fueron:	Parti	dos P	olítico) S						Anot	_	el esp		en blo	anco l	VERDE a cant	tidad	MOVIMIENTO CIUDADANO d con n		aliar) jžä		
		Novelo	-			Func		os de I	a Me	sa Di	rectiva	de	Casi		1									F:		
Preside	ente	Nombr	e				Firma			Secret	ario				Nombre)								Firma		
Primer	Escrutador					Po	proso	ntanto	s do l		do Escruto		ticos													
		Nombre	y firma		Prop.	Sup.	No firm	nó por	Firmó		artidos	ı Oll			lombre	y firmo	a				P	rop.	Sup.	No firr	nó por	Firmó bajo protesta
							Ausencia	Negativa	protesta	(R)						·								Ausencio	Negativa	protesta
																						\perp				
PRD										PT																
VERDE										MOVIMIENTO CIUDADANO												+				
alianza											<u> </u>														<u> </u>	l .
alianza																										





8.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLA ESPECIAL. D - 04 - E

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el Secretario)
- Total de ciudadanos que votaron registrándose en el Acta de Electores en Tránsito.
- Total de votos de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla.

Apartado 2; contiene dos recuadros donde se registran los resultados de la votación:

Mayoría relativa:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los ciudadanos que se encuentran fuera de su municipio pero dentro de su distrito, en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos **NO** registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida de Mayoría relativa en la casilla.

Representación Proporcional:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los ciudadanos que se encuentran fuera de su municipio y de su distrito, cuyos votos se encuentran marcados con las siglas RP, en favor de cada uno de los partidos políticos, candidatos **NO** registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida de Representación Proporcional en la casilla.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letras A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 222, 223 fracción II, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.





- Al centro, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial"
 calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el apartado de "RESULTADOS" en tipografía calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección de Diputados.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección de Diputados.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012 D-04-E

Acta de Escrutinio y Cómputo para Casilla Especial

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

							boligialo al e							
Distrito No:	Cabecera:							Sección electoral:			Casilla	Especial	(Con n	imero)
En_(Municipio)							siendo lo	as Con número	horas del día 1 de julio c	del año	2012	2, en el	domi	cilio
ubicado en_(Nombr	e de la calle, número, Colonia o dato	os de ident	ificac	ión de	l lugar)									;
Constitución Política del Estado	ctiva de Casilla en presencia de los Representantes de Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer ciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 22	párrafo y en e	Código	Electora	l del Estac	do de Mé	xico en sus artículos 20 fra	acción I, 25 primer párro	ufo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracc					
En caso de que el Esa medida.	crutinio y Cómputo se realice en un	ugar difer	ente d	al de la	a ubico	ación	de la casilla, el Se	ecretario anotaro	á en la hoja de incidentes l	as caus	sas just	tificada	de ta	l
Total de Boletas recib		número							Con letra	X		7		-
Total de Boletas sobr Que fueron inutilizadas p	or el Secretario.	número							Con letra					_
	Col	Homero						,						
Total de ciudadanos en el Acta de Elector		número							Con letra					_
Total de Votos de la l Ordinaria de Diputac del Estado de Méxic	dos a la Legislatura co, extraídos de la													
urna de esta casilla:	Con	número			RES	1111	IADOS		Con letra					
DECILITADO	S DE LA VOTACIÓN DE M	AVODÍ	A DE				ABOS	RESULTA	I NDOS DE LA VOTAC ENTACIÓN PROPOI	CIÓN	DE			
1	nos que se encuentran fuera de su Munici						(Votos de ciuda		NTACIÓN PROPOI entran fuera de su Municipio y de				as con	"RP")
	número	Con letra					Partido Político	Con número		Con le	etra			
PAN							PAN							
(R)					X		(R)							
PRD *							PRD **							
PT VERDE							PT							
VERDE MOVIMIENTO CIUDADANO							**							
alianzä							alianza							
Candidatos NO registrados							Candidatos NO registrados							
Votos Nulos							Votos Nulos							
Votación Total							Votación Total							
Emitida							Emitida							
¿Hubo incidentes durante	el Escrutinio y Cómputo?	Sí No	En ca	so afirm	ativo, el :	Secretar	io lo deberá registrar e	en la hoja de inciden	tes que se anexa a la presente.					
1	os de incidentes que interpusieron l la hoja de incidentes, fueron:	os Partido	s Polít	icos			PAN	Anote en el esp	acio en blanco la cantidad	MOVIMENTO CIUDADANO CON NÚ		olianžä		
	os de protesta que interpusieron los la presente, fueron:	Partidos I	Polític	os			PAN	Anote en el espe	acio en blanco la cantidad	MOVIMENTO CIUDADANO		J Illanzä		
	Nombre		Funci	onari Firma	os de	la Me	sa Directiva de	Casilla Nombre				Firma		
Presidente Secretario							Primer Escrutador Segundo Escrutador							
Socialio			Re	prese	ntante	es de	los Partidos Polí	ticos						
	Nombre y firma	Prop.	Sup.		nó por Negativa	Firmó bajo protesto		Nombre	y firma	Pro	pp. Sup		nó por Negativo	Firmó bajo protesto
PAD							(R)							
PRD							P [*] T							
VERDE							MOVIMENTO COUDADANO							
							CUSTOME							
alianzā														





9.- COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE INCIDENTES Y DE PROTESTA. D - 05

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que un partido político ha reportado un incidente o interpuesto un escrito de protesta ante la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV, 129 fracción III, inciso D, 175 fracciones IV y V, 176 fracción VI, 192 fracción V y 236 fracción III.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta" calado en un bloque Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms. (Horizontal).

Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Copia para el Expediente de la elección de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.



FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

D-05

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta

Dieleile Ne	Municipia	Canalán Flankarul	Constitution of
Distrito No	Municipio	Sección Electoral	Casilla tipo
			B C EX ESP
(Con número)	(Con letra)	(Con número)	(Con número)
A lashoras de	el día de julio del año	2012, el C	(Nombre)
debidamente acredito	ado como representante Pro	opietario Suplente	del Partido Político
entregó a esta Mesa D	Directiva de Casilla:		
(Con número)	(Con		ito(s) de Incidente(s)
(Con número)	(Con		to(s) de Protesta
Este comprobante se extie	nde con fundamento en el Códic	ao Flectoral del Estado de México en los	artículos 25 primer párrafo, fracción II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV

Este comprobante se extiende con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en los artículos 25 primer párrafo, fracción II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV, 129 fracción III. Letra D. 175 fracciones IV v V. 176 fracción VI. 192 fracción V v 236 fracción III.

Representante del Partido Político

Nombre y firma		Nombre y firma	•
 	0111	 	





10.- CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL. D - 06

A) Descripción

Documento Electoral en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

- Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos que harán la entrega del paquete electoral.
- Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, fracción III letra A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción I.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por fuera del paquete electoral.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.





- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



PAN

₩ PRD

VERDE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

D-06

Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Distrital

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito N	lo.	Cabecera:		Sección electoral:		Casilla tipo:	В	C (Con número)	Extraordina	ria(Con número)	Especial_ (Con no	úmero)
		1		1				,==	<u> </u>	,	(==:116	
Se extiend	de la present	e con fundamento en la Constitución	Política del Estado Libre	y Soberano de México	en su artículo	11 prime	r párro	afo y del C	ódigo Electo	ral del Esta	do de Méxic	o en
sus artícul	los 25 primer	párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 12	9 fracción I letras E y F, fr	acción II letras B e I, y f	racción III letra	A, 177,	89, 20	5, 237, 239	y 240 fracció	n I.		
				DA DE LA O								
			CLAUSU	RA DE LA CA	ASILLA							
		la Mesa Directiva de Casilla hace consta re correspondiente a la Elección Ordinaria		horas del día 1 de julio d a del Estado de México v I								
		e hará entrega del paquete con el expec										
		Nombre		Carra					Firms or			
		Nomble		Cargo					Firma			
		Nombre		Cargo	$\overline{}$				Firma			
Y	' lo (s) acor	mpaña (n) el (los) Representante	e (s) de los Partidos Pa	líticos ante la Mesa	Directiva de	Casillo	o Ge	neral (es):			
		Partido Político		Nombre					Firma			
		Partido Político		Nombre					Firma			
		Partido Político		Nombre		_			Firma			
		Partido Político		Nombre					Firma			
		Partido Político		Nombre					Firma			
		Partido Político		Nombre					Firma			
		Partido Político		Nombre					Firma			
			Funcionarios	de la Mesa Directivo	de Casilla							
Desciolente		Nombre	Firma	la: 5 1 1		ombre				F	irma	
Presidente Secretario				Primer Escrutado Segundo Escrut					+			
			Represent	antes de los Partidos								
		Nombre y firma	Prop. Sup. No firma			Nombre	v firma			Prop. Sup.	No firmó por	Firmó





11.- RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 07

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el presidente de la Mesa Directiva de Casilla ha hecho entrega a los representantes de los partidos políticos, la copia de cada una de las actas que se han levantado una vez concluido el escrutinio y cómputo y clausurada la casilla respectiva.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV, 175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos", calado en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: Carta 21.5 x 28 cms.

Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México.
- Primera copia dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete
 Electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.





- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original 9 copias.

FOLIO	
. 02.0	



D-07

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los Representantes de los Partidos Políticos

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	Casilla Tipo:	В	C Con número	Extraordinaria	Especial

Concluido el Escrutinio y Cómputo se entrega copia de las actas que se describen en el presente, con base en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV,175 fracción III, 192 fracción V y 237 primer párrafo.

Partidos Políticos	Acta de la Jornada Electoral	Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura	Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos	Acta de Electores en Tránsito para la Casilla Especial	Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo	Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo	Comprobante de Recepción de Escritos de Incidentes y de Protesta	Hoja de Incidentes			REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS		
		del Estado de México	del Estado de México		Distrital	Municipal					Nombre	Firma	
									Р				
									S				
₽ R									Р				
4.1									S				
PRD PRD) \ \			Р				
PRD									S				
*									Р				
PT								·	S				
									Р				
VERDE									S				
W									Р				
MOVIMIENTO CIUDADANO									S				
									Р				
alianzä			1						S				

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: Original dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, primera copia dentro del Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo adherido por fuera del paquete electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos, copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y copia para los Representantes de los Partidos Políticos.





12.- RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 08

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente, hace entrega del paquete electoral en el Consejo respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 240 primer párrafo, fracción I y 249 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral", calado en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms. Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Consejo Distrital.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012 FOLIO

D-08

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Re	cibo de Entreg	a - Recepción de	l Paquete Electoral							
Distrito No	Cabecera	Sección Electoral	Casilla tipo							
			B C EX ESP							
(Con número)	(Con letra)	(Con número)	(Con número)							
A lashoras del díade julio del año 2012, el C										
¿El paquete elector	ral tiene muestras de alteración?		Sí No							
¿El paquete elector	ral contiene por fuera un ejempl	ar del Acta de Escrutinio y Cómputo?	Sí No							
•	ral contiene por fuera el original e los Partidos Políticos?	del Recibo de Copia Legible de las Acto	s de Casilla para los Sí No							
¿El paquete electo	ral contiene por fuera el original	de la Constancia de Clausura de la Cas	illa y Remisión del Paquete? Sí No							
	Entrega		Recibe							
Nombre		Nombre								
Cargo	H	Cargo								
Firma		Firma								

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Consejo Distrital, **copia** para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos





13.- RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. D - 09

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Distrital correspondiente, hace entrega en el Consejo respectivo, del sobre que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 102 fracción XX.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega del Sobre PREP", calado en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms. Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Consejo Distrital.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.



FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

D-09

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Recibo de Entrega del Sobre PREP Distrito No Cabecera Sección Electoral Casilla tipo В EX **ESP** (Con número) (Con letra) (Con número) (Con número) horas del día ____ de julio del año 2012, el C. _ (Nombre) entrega a este Consejo Distrital Electoral el Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción II. 95 fracción XIV y 102 fracción XX. Entrega Recibe Nombre Nombre Cargo Cargo Firma Firma

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Consejo Distrital, **copia** para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.





14.- HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

D - 10 - MR

A) Descripción

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Distrital respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 251 fracciones III y IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa

Distrito No:		<u> </u>	Cabecera:)(Ноја	_de
Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
											<u> </u>
											
											
)							
			<u> </u>	I	1	1			1	I	
Subtotale	es de votos										





15.- HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. D – 10 - RP

A) Descripción

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Distrital respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 251 fracciones III y IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional", calado en blanco en un bloque negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral





ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional

Distrito No:			Cabecera:							Ноја	_de
0	Tipo de	DAN	200	222	D.T.	DVE	MOVIMIENTO	NUEVA	Votos de	Votos	Votación
Sección	casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CIUDADANO	ALIANZA	candidatos no registrados	nulos	total emitida
											_
											+
											+
					2						
				<u> </u>							+
				<u>/</u>					+		+
											+
		_							1	1	
Subtotale	s de votos										





16.- HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

D - 11 - MR

A) Descripción

Documento en el que, en la sesión del Consejo Distrital correspondiente se registran los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 253 y 254.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa", calado en blanco en un bloque negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral



D-11-MR

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Mayoría Relativa

Distrito No:)(Cabecera:)	Ноја	de
		_									
Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
							L				
											-
											-
											<u> </u>
											-
											
)							
											$oxed{oxed}$
			1			<u> </u>	1		1	<u> </u>	
Subtotale	s de votos										





17.- HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

D - 11- RP

A) Descripción

Documento en el que, en la sesión del Consejo Distrital correspondiente, se registran los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 253 y 254.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral





ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados del Cómputo Distrital de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional

Distrito No:		<u></u>	Cabecera:						JI	Hoja	_de
Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
			-								
			+								
											-
			1								
			T						T	Ι	
Subtotale	s de votos										





18.- HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO DISTRITAL. D - 12

A) Descripción

Documento utilizado por el Consejo Distrital para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 254 fracción segunda, inciso a) numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV y 254 fracción II, segundo párrafo, inciso a), numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque color negro al 80%.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una tinta de color negro. **Papel:** bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral

.



Distrito No

emitida

Cabecera

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Casilla tipo

Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Distrital

Sección Electoral

(Con número)	(Con letra)	(Con número) (Con número)
		RESULTADOS
Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
Tanidos Folincos	(Con numero)	(Conteird)
PR		
PRD		
PT		Q_1
VERDE	. ()	
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianza		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Walmatte.		
Votación total		





19.- HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, EN EL CONSEJO DISTRITAL. D - 13

A) Descripción

Documento utilizado por el Grupo de Trabajo que se integre para registrar el resultado del recuento de cada casilla y la sumatoria de votos por cada Partido Político y Candidato, mismos que serán consignados en el acta circunstanciada del Grupo de Trabajo en mención.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

95 fracción XIV y 254 fracción VII.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de las Casillas, en el Consejo Distrital", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta de color negro. **Papel:** bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral



D-13

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Distrital

Distrito No:			Cabecera:							Hoja	de
	,									Grupo	
Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
									1		
) \				+	 	
									1		
				Ť					1		
									1		
										<u> </u>	<u> </u>
Total de v	votos en el				<u> </u>	<u> </u>				<u> </u>	
	le trabajo										





20.- ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. D - 14 - MR

A) Descripción

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el cómputo distrital de la votación de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México; en esta acta serán asentados los resultados del cómputo de los votos, además se registrarán, los resultados de la votación por partido político, la votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida; el documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 117 fracción VII, 253, 254, y 256 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS" en tipografía calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).
- Copia para el representante del PAN.





- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012 _

FOLIO

D-14-MR

Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Mayoría Relativa

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Distrito No:			Cabecera:									
fracción II; el		siendo l er párrafo, y en el Código E erido dió inicio a la sesión ininte	as horas d Electoral del Estad	el 4 de ju o de Mé	lio del a xico, er	n sus artículos 25 p	mento en lo dispuest rimer párrafo, frac		del Estado L 7 fracción \	VII, 253, 2	254, y 25	56
1Se examina	aron los paquetes ele	ectorales, haciendo constar que	e Sí No habío	a paquete	es con m	uestras de alteración	n mismos, que en su c	aso, fueron separados para s	u examen po	sterior.		
	n los paquetes elect edientes. (Este aparto	orales sin muestras de alteració do no debe llenarse)	n en orden numérico	o de las c	asillas y s	e tomó nota de los re	esultados que consta	n en las actas finales de Escr	utinio y Cómp	outo conte	enidas	_
3Sí No	_	ente el escrutinio y cómputo de	e la votación recibid	a en algu	una(s) cc	ısilla(s), conforme a lo	as objeciones fundad	as y detalladas en el acta cir	cunstanciadc	a de la ses	ión de	
4 En su caso	, se abrieron los pac	quetes con muestras de alterac	ción y se procedió co	onforme la	o señala	la fracción V del art	ículo 254 del Código	Electoral del Estado de Méx	ico.			
5 Se proced	ió a extraer los expe	dientes de las casillas especiale	es y los resultados de	e Mayoría	Relativa	se sumaron a los del	más.					_
6 ¿Hubo rec	uento total de Voto:	s? Sí No					1					
7 Como resu	ultado de todas las c	peraciones que se detallan en	el acta circunstanci	ada de lo	sesión,	se obtuvieron los sigu	vientes:					
				RES	ULT	ADOS						
Partidos Políticos	(Con número)					(Con	letra)					
PAN												
(R)												
PRD PRD												
PŤ			/									
VERDE		,C										
MOVIMIENTO CIUDADANO												
alianžä			,									
Candidatos no registrados												
Votos nulos												
Votación total emitida												
eriilidd												
	La sesić	n concluyó a lo	(Con número)	hord	as de	el día(Con nú	de jul	io del año 201:	2			
		Presidente		Con	sejo	Distrital		Secretario				
		Nombre y Firma						Nombre y Fir	ma			
	Nombre		Firm		sejeros	Electorales	Nombre			Firm	 na	
			_		lac !	I B						
	Nomb	re y firma	No firm	nó por	Firmó bajo	los Partidos Polít		re y firma		No firm		Firmó bajo
PAN	<u> </u>		Ausencia	Negativa	protesta	(R)				Ausencia	Negativa	protesta
						P [*] T						
PRD												
VERDE						MOVIMIENTO CIUDADANO						
alianza												





21.- ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. D - 14 - RP

A) Descripción

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Distrital Electoral para realizar el cómputo distrital de la votación de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México; en esta acta serán asentados los resultados del cómputo final obtenidos por: votación válida por partido político, votación a favor de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Distrital.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 117 fracción VIII, 253, 254 y 256 fracción III.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS" en tipografía calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).





- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



Distrito No:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012 FOLIO

D-14-RP

Acta de Cómputo Distrital por el Principio de Representación Proporcional

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Cabecera:

fracción III;	el Consejo Distrit	siendo la siendo la siendo la compartado, y en el Código E	lectoral del Estado	el 4 de juli de Méxi	io del año ico, en s	o 2012, con fundame us artículos 25 prir	_ubicado en Calle, número y c ento en lo dispuesto en la Constitución Política de mer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 117 f ección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del E	el Estado Li fracción V	III, 253,	254 y 25	6
1 Una vez co	oncluido el cómputo	distrital de la elección de Diput	ados a la Legislatura c	del Estado	o de Méxi	co por el Principio de	Mayoría Relativa se obtuvieron los resultados de la	ı votación c	de cada (oartido.	
2 De las acto	as de las casillas espe	eciales del Distrito, se obtuvieron	los resultados por pai	rtido, del	apartado	o de la votación para	Diputados de Representación Proporcional.				
3 Se realizó la	a suma de los totales	obtenidos por cada partido po	olítico, tanto de los vot	tos de la e	elección (de Mayoría Relativa,	como de la elección de Representación Proporcio	nal.			
4 Como resu	ltado de todas las o	peraciones que se detallan en	el acta circunstancia	da de la s	sesión, se	obtuvieron los siguiei	ntes:				
				RES	ULTA	NDOS					
Partidos Políticos	(Con número)					(Con le	tra)				
(PR)											
PRD											
PT			-		<u> </u>						
VERDE			.0								
MOVIMIENTO CIUDADANO											
Candidatos											
no registrados Votos											
nulos Votación total											
emitida											
	La sesió	n concluyó a la	(Con número)	hora	s de	l día(Con núm	de julio del año 2012				
		Presidente		Cons	sejo [Distrital	Secretario				
		Nombre y Firma		Cons	ejeros E	Electorales	Nombre y Firmo	r c			
	Nombre		Firma				Nombre		Firm	na	
			Repres	entante	es de lo	os Partidos Polític	cos				
	Nomb	re y firma	No firme		Firmó bajo protesta		Nombre y firma		No firm	nó por Negativa	Firmó bajo protesta
PAD						₽ R D					
*** PRD						P [*] T					
VERDE						MOVIMENTO CIUDADANO					
alianza										<u> </u>	1





22.- CONSTANCIA DE DIPUTADOS DE MAYORÍA.

A) Descripción

Documento en el cual el Consejo Distrital extenderá Constancia de mayoría a los integrantes de la fórmula de candidatos a Diputados a la Legislatura del Estado de México, Propietario y Suplente, que haya obtenido la mayoría de votos en la elección.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

39 y 45 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

95 fracción XIV, 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254 fracción IX.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE DIPUTADO DE MAYORÍA".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato electo, se registrará "El" o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 33 x 25 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: couché 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Distrital.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.





Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012.

Presidente	"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENTAMENTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	Secretar	rio
	Cabecera Distrital	Estado de México, a	de del año 201
como	·	México para el periodo C	onstitucional que comprend
ALC. Postulado como candidato por	ción Ordinaria de Diputados a la Legislatura del l	Estado de México celebro	ada el día 1 de julio
			7
y XXIV, 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254	fracción IX del Código Electoral del Estado de dinaria de Diputados a la Legislatura del Estac relativo a las declaraciones de validez; se expide	e México así como en los lo de México del día	
on la dispuesta par las artículas 30 y 45 primar p	árrafo de la Constitución Política del Estado Libre	y Sabarana da Máxica y l	os artículos 95 fraccionos V





23.- CONSTANCIA DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

A) Descripción

Documento en el cual el Consejo General extenderá Constancia de asignación al integrante de la fórmula de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

39 y 45 segundo párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

95 fracciones XIV y XXIV, 117 fracción VIII, 259, 260, 261, 262, 265, 267 y 268.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato asignado, se registrará "El" o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: horizontal 33 x 25 cms.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: couché 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LVII Legislatura del Estado de México.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.





Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 95 fracciones XIV y XXIV,117 fracción VIII, 259, 260, 261, 262, 265, 267 y 268 del Código Electoral del Estado de México, así como en los resultados obtenidos en el Acta de Cómputo de la Circunscripción Plurinominal realizada el día 11 del mes de julio del año 2012 y al Acuerdo No. de asignación de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el día 11 del mes de julio del año 2012, se otorga la presente:

CONSTANCIA DE DIPUTADO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ALC.

Candidato registrado por (Partido Político), para participar en la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, celebrada el día 1 de julio de 2012, con carácter de Diputado, de la LVIII Legislatura del Estado de México, para el ejercicio constitucional comprendido del día 5 de septiembre del año 2012 al día 4 de septiembre del año 2015.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a de del año 2012.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENTAMENTE

Consejero Presidente del Consejo General

M. en D. Jesús Castillo Sandoval

Consejeros Electorales

Mtro. Arturo Bolio Cerdán

M. en D. J. Antonio Abel Aguilar Sánchez

Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez

M. en D. Jesús G. Jardón Nava

Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázauez

D. en A. P. José Martínez Vilchis

Secretario del Consejo General

Ing. Francisco Javier López Corral





24.- ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. D - 15

A) Descripción

Es el documento en donde se anotan los resultados de las operaciones realizadas por el Consejo General sobre el cómputo de los votos de la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional que constan en las actas levantadas en los 45 distritos, registrándose el cómputo final conforme a la votación de cada Partido Político, la votación de candidatos no registrados y los votos nulos; la suma de estos resultados, constituye el cómputo de la votación total emitida para la circunscripción plurinominal en que se divide el territorio del Estado. El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo General.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

21, 22 cuarto párrafo, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracciones XIV y XXIV, 259, 260, 261, 262 y 265.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- En la parte de firmas el encabezado "Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).





- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



FOLIO

D-15

ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Acta de Cómputo de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México por el Principio de Representación Proporcional

siendo lasartículo 11 primer p 261, 262, y 265, se re	horas del díc párrafo y en el C eunieron los inte	do de México, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de México ubicado en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, in
		RESULTADOS
Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
₽ RD		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO		
alianzä		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida		
La sesiá		yó a lashoras del díadel mes dedel año 2012 chos ocurridos y las operaciones realizadas para el cómputo final se detallan en el acta circunstanciada de la sesión

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México

	Consejero Preside	nte del Consejo General	
_	M. en D. Jes	ús Castillo Sandoval	
	Conseje	eros Electorales	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez		Mtro. Arturo Bolio Cerdán	
M. en D. J. Antonio Abel Aguilar Sánchez		M. en D. Jesús G. Jardón Nava	
D. en A. P. José Martínez Vilchis		Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez	
	Representantes	de los Partidos Políticos	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
PAD		₫ ^R D	
PRD		PT	
VERDE		NOVIMENTO CUDADANO CUDADANO	
dlanza			
	Secretario de	l Consejo General	

Ing. Francisco Javier López Corral





25.- RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

A) Descripción

Documento Electoral en el que se registran la clave de elector y los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

B) Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo fracciones II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174, 177, 178 primer párrafo, 182 Primer párrafo, 192 fracción II y 215 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla" calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

- Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el Consejo Municipal.

Total 2: 1 Original y 1 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá por medio del Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla

Con fundamento en lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fracciones II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174, 177, 178 primer párrafo, 182 primer párrafo, 192 fracción II y 215 fracción II.

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	Casillo tipo:	B CCon número	Extraordinaria Especial Con
Jbicación de l	la casilla:				
		REPRESENTA	ANTES		
	Propiet	arios		SI	uplentes
Partidos Políticos	(Nombre)	Clave de Elector		(Nombre)	Clave de Elector
(P)					
PRD					
+					
PT					
VERDE		·			
VERDE					
MOVIMIENTO CIUDADANO					
alianzä					
					I
	Presidente del Consejo Municipal			Secretario del C	Consejo Municipal
	(Nombre y firma)			(Nomb	re y firma)
	Una vez llenada y firmada, distribuyase de k	a siguiente manera: Original para el Preside	ente de la Mesa Directi	va de Casilla y copia par	ra el Consejo Municipal.





26.- RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

A) Descripción

Documento Electoral en el que registran la clave de elector y los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes generales de los partidos políticos, que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

B) Fundamento legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174 segundo párrafo, 176, 178 primer párrafo, 182 primero párrafo, 183 segundo párrafo, 192 fracción II, y 215 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos" calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

- Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el Consejo Municipal.

Total 2: 1 Original y 1 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Este formato se imprimirá por medio el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos

Con fundamento en lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo fraccciones II y III, 51 fracción VI, 95 fracción XIV, 125 fracción V, 174 segundo párrafo, 176, 178 primer párrafo, 182 primer párrafo, 183 segundo párrafo, 192 fracción II y 215 fracción II.

Casilla B C

Sección

Distrito No:	Municipio:	Sección electoral:	t	Casilla ipo:	В	C	Extraordinario	Con número	EspecialCon número
Ubicación	Ubicación de la casilla:								
		REPRESENT	TA NITES		1	7			
		KEI KESEN							
Partidos	Propie			4		Su	plentes		
Políticos	(Nombre)	Clave de Elector			(Nor	mbre)		С	Clave le Elector
(R)									
PRD -									
PRD									
P [*] T									
VERDE -									
VERDE									
MOVIMIENTO CIUDADANO									
CIUDADANO									
-									
alianzä									
	Presidente del Consejo Municipal Secretario del Consejo Municipal								
_					(Nombre	y firma)			
	(Nombre y firma)								

Una vez llenada y firmada, distribuyase de la siguiente manera: Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla y copia para el Consejo Municipal.

, México a 1 de Julio del año 2012.





27.- RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL ENTREGADO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA.

A) Descripción

Documento en el cual el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, hace constar que le ha sido entregada la documentación y el material electoral, que serán utilizados el día de la jornada electoral.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25, primer párrafo, fracciones II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV y 192 fracciones III y V.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Documentación y Material Electoral entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla", calado en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

- Original para el Consejo Municipal.
- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Total 2: 1 Original y 1 copia.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Recibo de Documentación y Material Electoral entregado al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla

Este recibo se extiende con fundamento en los artículos 25 primer párrafo, fracción II y III, 95 fracción XIV, 126 fracción IV y 192 fracciones III y V. del Código Electoral del Estado de México.

de la Sección Bectoral	nacciones in y v, aci codigo Electoral aci Estado e						
recible del Correigo Municipal Pierderal de						Esp) mero)	
Service of an analysis of the property of the	de la Sección Electoral, ubicada en el Municipi	o de			correspond	diente al Distr	rito Electoral
Services per la Financia de Misson de Misson de la Registration de la Registration de Misson de la Registration de la Registrat	local; recibe del Consejo Municipal Electoral de, siendo lashoras del díadel mes de						
Set Biolitical de Néderica (contractione de l'indicator) de l'indicator de l'indi	unio del año 2012, la siguiente documentación y materiales electorales.						
Notes provided in Execution Confinition of Medical Confinition of Me	Boletas para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México (contenidas en la bolsa de securidad)		Cantidad		Del folio	Al	folio
Descripción de documentos Contidod Descripción de documentos Contidod Descripción de documentos Contidod Descripción de molectricio 2 Contidod Contidod Descripción de molectricio 3 Contidod Descripción de molectricio 3 Contidod Descripción de molectricio 3 Contidod de molectricio 4 Contidod de molectri	Boletas para la Elección Ordinaria de Miembros de los	eauridad)	Cantidad		Del folio	Al	folio
Fig. 20 part Description of Column and D			Al folio	Des	scripción de mate	riales	Cantidad
Authorities trans from the production of the pro				=			
2. And the observed in the process of the process o				— <u> </u>			
Sections of Experience of Expe							
Control Contro	Ordinaria de Diputados a la Legislatura del			<u> </u>			
So Continued de Villement Continued de Villem				de Diput	ados a la Legislatura del Estado de	e México.	
4. Conclusion de Chavaran fela contrato y version of propulement of col Company Training of Company Training T	Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos			de Miem 7 Bolsa I	bros de los Ayuntamientos del Esta Now Woven para documentación e	ado de México. electoral para la	
2- Construction de Classarou de la Construction de Constructio				Estado 8 Bolsa N	o de México. Now Woven para documentación el	ectoral para la	
Total Sign William Community Total Control Sign William Control Sign Willi				del Est	ado de México.	manienios	
to bit designation of the Princip Political de Description of the Security of the Political Control of the Political Cont							
de Disuplation as la supjetiture of the Approximental of the Charles of the Charl							
11. Holgs prior throat for operation and Chimputs on on Life Holds on Makes. 12. Holds prior throat for operation of Holds on Makes. 13. Light and Holds of Holds on Makes. 14. Light and Holds of Holds on Makes. 15. Holds of			4	de los Ayı	untamientos del Estado de México e		
La Califa de la Recordin Cartanard Explandado on la registrativa del Estado de Milesco 12- Hosp zono hoce its operaciones de Corronal en in de De la registrativa de Estado de Milesco 12- Hosp zono hoce its operaciones de Corronal en in de De la registrativa de Estado de Milesco 13- Hosp zono hoce its operaciones de Corronal en in de De la registrativa de Estado de Milesco 13- Hosp zono hoce its operaciones de Corronal en in de De la registrativa de Milesco de Milesco 13- Hosp zono hoce its operaciones de Corronal en in de De la registrativa de Milesco de Milesco 14- Hosp zono de la registrativa del Estado Contro de Robato de Milesco 15- Registrativa de Milesco 16- Registrativa del Estado Contro de Robato 16- Registrativa del Estado Contro de Robato 17- Hosp popula bond 18- Registrativa del Estado Contro de Robato 19- Registrativa 19- Registrativ							
12. Holgs pare hocet las aperaciones de Córriguio en la Epolidado de 1 Indica de Médico.	la Casilla de la Elección Ordinaria de Diputados			15 Fajilla	s de protección para la urna de la El		
13-1-tigs para incent as operations de Northand and Callab de Infection Confidence of Membrand of Me	Casilla Especial de la Elección Ordinaria de			de los Ayı	untamientos del Estado de México.		
18. Hojas de papellacido. 18. Hojas de papellacido. 18. Hojas de papellacido. 18. Hojas de papellacido. 19. Lópices. 10. Beacido de los Representantes Generoles de la Merca Directiva de Califa de la Perdicido Forticos de la Securido y Cómpulo por fuero del papellacido Forticos de Discurido y Cómpulo por fuero del papellacido Forticos de Discurido y Cómpulo por fuero del papellacido de la España del	la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos			Ordinaria d	de Diputados a la Legislatura y Elección	Ordinaria de	
Pediatos Pallicos de las Neprenantaris Generales de Califoria y Caraptilio de las Reprenantaris Generales de la Pediatos de las Reprenantaris Generales de la Pediatos Políticos de la Pediatos de las Reprenantaris Generales de la Pediatos de las Reprenantaris Generales de la Pediatos de la Espacialo de la Pediatos de la Pediatos de la Espacialo de la Pediatos d	14 Lista Nominal de Electores			17 Hoja:	s papel bond.		
1.6. Selación de los Representantes Cenerales de la Partición Parlicios	Partidos Políticos ante la Mesa Directiva			<u> </u>			
17-Sobre para el Acta de Estrutirio y Cómpulo por fuera de la Pección Ordinario de Deputados a la lagislatura del Estado de Médico. 21 - Saccapunilas. 22 - Gamas para barrar. 22 - Gamas para barrar. 23 - Caja de cirja. 23 - Caja de cirja. 24 - Lópiz adhesivo. 23 - Caja de cirja. 24 - Lópiz adhesivo. 24 - Lópiz adhesivo. 25 - Sobre para el expediente de la Escoción Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 25 - Sobre para el expediente de la Escoción Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 25 - Sobre para valos vádidos de la Escoción Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 26 - Caja de cirja. 27 - Sebre para valos vádidos de la Escoción Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 28 - Sobre para valos vádidos de la Escoción Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 29 - Sebre para valos vádidos de la Escoción Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 29 - Sebre para valos vádidos de la Escoción Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 29 - Sebre para valos valos de la Bección Ordinario de Deputados a la Legislatura del Estado de Médico. 29 - Tinta para valos. 29 - Tinta				<u> </u>			
18. Sobre para el Actu de Sacrelho Y Cómpula para Demonso de Indiando de Membros de los Ayuntamentos de Estado de Médico. 19. Sobre para el expediente de la Bección Ordinaria de Diputados o la Legislatura del Estado de Médico. 20. Sobre para el expediente de la Bección Ordinaria de Diputados o la Legislatura del Estado de Médico. 21. Sobre para el expediente de la Bección Ordinaria de Médico. 22. Sobre para voltas validados de la Bección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de Médico. 23. Sobre para voltas validados de la Bección Ordinaria de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 24. Sobre para voltas validados del Bección Ordinaria de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 25. Sobre para voltas nulos de la Bección Ordinaria de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 26. Sobre para voltas nulos de la Bección Ordinaria de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 27. Finla para sello. 28. Sello con la leyenda "RP", para Casilla Especial. 29. Tinla para sello. 29. Tinla para sello. 31. Quilladudos electorol. 32. Juego de guantes de la Bección Ordinaria de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. Cordinario de Púptados a la legislatura del Estado de Médico. Cordinario de Mémbros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 29. Sobre para la Nella de Bección Ordinario de Bección Ordinario de Membros de los Rección Ordinario de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 29. Sobre para le Programa de Resultados Electoriaes Preliminares de la Bección Ordinario de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 30. Dedición de la Rección Ordinario de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 31. Sembro del Código Electoria del Estado de Médico. 32. Comprobante de recepción de estados de Membros de los Ayuntamentos del Estado de Médico. 40. Señadomiento en vinitiona. 41. Tigeros.	por fuera del paquete electoral de la Elección			_			
19. Sobre para el expediente de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legistrura del Estado a México. 21. Sobre para el expediente de la Elección Ordinaria de Membros de les Apuntamientos del Estado de México. 21. Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legistrura del Estado de México. 22. Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Membros del Estados de México. 23. Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Membros de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legistrura del Estado de México. 23. Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legistrura del Estado de México. 24. Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legistrura del Estado de México. 25. Sobre para la Vita Nominal de Elección Ordinaria de Diputados a la Legistrura del Estado de México. 26. Sobre para la Vita Nominal de Elección Ordinaria de México. 27. Sello con la Leyenda "RP", para Casilla Especial. 29. Tinta para sello. 29. Tinta para sello. 30. Cojin para sello. 31. Quiltadudas electroral. 32. Juego de guantes de la Celección Ordinaria de México. 33. Calculadora. 33. Calculadora. 34. Juego de guantes de la Elección Ordinaria de México. 35. Sobre para el Programa de Resultados Elección Ordinaria de Membros de la Elección Ordinaria de Membros de	18Sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral de la Elección Ordinaria de			22 Gom	as para borrar.		
22 Sobre para el expediente de la Elección Ordinaria de Membros de los Ayuntamientos del Estado de México. 25 Sobre para votos vidiads de lo Elección Ordinaria de Membros de l'Estado de México. 22 Sobre para votos vidiads de lo Elección Ordinaria de Membros de les Elección Ordinaria de Membros de los Ayuntamientos del Estado de México. 23 Sobre para votos vidos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 24 Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 25 Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de México. 26 Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de México. 27 Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de México. 28 Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de México. 29 Tinta para sello. 30 Cojin para sello. 31 Quitadudos a lectrores. 32 Juego de guantes de latectores. 32 Juego de guantes de latectores. 33 Calculadora. 33 Calculadora. 33 Calculadora. 33 Calculadora. 34 Dedal de hulle. 35 Sobre para el Programa de Resultados Electrorios Preliminares de la Elección Ordinaria de México. 36 Sobre para el Programa de Resultados Electrorios Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Elección Ordinaria de Diputados a la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 37 Plantilla Braille. 38 Mampara Especial. 39 Seble para el Programa de Resultados Electrorios Preliminares de la Elección Ordinaria de México. 31 Guitadoria. 32 Comprobante de recepción de escritos del México. 33 Calculadoria. 34 Tipiras.	19 Sobre para el expediente de la Elección Ordinaria de			23 Caja	de clips.		
21. Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 22. Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Membros de los Ayuntamientos del Estado de México. 23. Sobre para votos nutos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 24. Sobre para votos nutos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 25. Sobre para votos nutos de la Elección Ordinaria de México. 25. Sobre para votos nutos de la Elección Ordinaria de México. 25. Sobre para votos nutos de la Elección Ordinaria de México. 25. Sobre para votos nutos de la Elección Ordinaria de México. 26. Sobre para votos nutos de la Elección Ordinaria de México. 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Trinsito (para casilla especial). 28. Sobre para el Programa de Resultados de la Elección Ordinaria de México. 29. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de México. 31. Ejemplar del Código Electoral del Estado de México. 32. Comprobante de recepción de escritos de finidante y de Protesta 31. Ejemplar del Código Electoral del Estado 40. Señolamiento en vinilona. 41. Tijeras.				24 Lápiz	adhesivo.		
Diputados a la Legislatura del Estado de México. 22. Sobre para votos válidos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 23. Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Diputados o la Legislatura del Estado de México. 24. Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Diputados o la Legislatura del Estado de México. 25. Sobre para el Acta de Electrores. 26. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 28. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 28. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 28. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 29. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 29. Sobre para el Acta de Electrores en Tránsito (para casilla especial). 29. Sobre para el Programa de Resultados Electrories Preliminares de la Bección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México. 29. Sobre para el Programa de Resultados Electrories Preliminares de la Bección Ordinaria de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electrories Preliminares de la Estado de México. 31. Guiltadudas electrorial. 32. Comprobante de recepción de México. 33. Casaccas para funcionarios. 34. Dedal de hule. 37. Plantilla Braille. 38. Mampara Especial. 39. Sello para discapacitados. 40. Señalamiento en vinilona. 41. Tijeros.				25 Sobre	es blancos extra oficio.		
Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 23- Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 24- Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 25- Sobre para el Acta de Electores. 26- Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 27- Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 28- Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 28- Sobre para boletas sobrantes inutilizados de la Elección Ordinaria de México. 28- Sobre para boletas sobrantes inutilizados de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 29- Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México. 30- Cojin para sello. 31- Quitadudas electoral. 32- Juego de guantes de ladex. 33- Calculadora. 35- Casacas para funcionarios. 35- Casacas para funcionarios. 36- Dedal de hule. 37- Plantilla Braille. 38- Mampara Especial. 39- Sello para discapacitados. 39- Sello para discapacitados. 40- Señalamiento en vinillona. 41- Tijeras.	Diputados a la Legislatura del Estado de México.			26Cinta	plástica canela.		
24. Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de México. 25. Sobre para votos nulos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 26. Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 27. Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 27. Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México. 28. Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 29. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 31. Figeniminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 32. Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31. Ejemplar del Código Electoral del Estado de México. 41. Tijeras.	Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.			27 Sello	con la leyenda "votó" de goma.		
Milembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 25. Sobre para Usta Nominal de Electores. 26. Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 27. Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México. 28. Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 29. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 31. Ejemplar del Código Electoral del Estado de México. 40. Señalamiento en viniliona. 41. Tijeras.				28 Sello	con la leyenda "RP", para Casilla I	Especial.	
25. Sobre para Lista Nominal de Electores. 26. Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 27. Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México. 28. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 29. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 31. Ejemplar del Código Electoral del Estado del México. 41. Tijeras.							
22 Sobre para el Acta de Electores en Tránsito (para casilla especial). 27 Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatura del Estado de México. 28 Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 29 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 30 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 32 Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31 Ejemplar del Código Electoral del Estado de México. 32 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 40 Señalamiento en vinilona. 41 Tijeras.	25 Sobre para Lista Nominal de Electores.			<u> </u>			
27 Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Diputados a la legislatrura del Estado de México. 28 Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 29 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 30 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 32 Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31 Ejemplar del Código Electoral del Estado de México. 32 Señalamiento en vinilona. 41 Tijeras.							
28 Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 29 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legistatura del Estado de México. 30 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 32 Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31 Ejemplar del Código Electoral del Estado de México. 32 Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31 Tijeras.				<u> </u>			
de México. 29. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 32 Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31 Ejemplar del Código Electoral del Estado de México 33 Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 39 Sello para discapacitados. 40 Señalamiento en vinilona. 41 Tijeras.	28 Sobre para boletas sobrantes inutilizadas de la Elección						
Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. 30. Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 32. Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31. Ejemplar del Código Electoral del Estado de México. 31. Tijeras.	de México.				·		
Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. 32 Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31 Ejemplar del Código Electoral del Estado de México.	Preliminares de la Elección Ordinaria de Diputados a			37 Plant	rilla Braille.		
32 Comprobante de recepción de escritos de Incidentes y de Protesta 31 Ejemplar del Código Electoral del Estado de México 39 Sello para discapacitados. 40 Señalamiento en vinilona. 41 Tijeras.	Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los			38 Marr	npara Especial.		
31 Ejemplar del Código Electoral del Estado de México 41 Tijeras.	32 Comprobante de recepción de			39 Sello	para discapacitados.		
de México 41 Tijeras.				40 Seño	llamiento en vinilona.		
Después de clausurar la casilla, el Material Electoral que ampara este recibo	de México	***					

Después de clausurar la casilla, el Material Electoral que ampara este recibo deberá devolverse al Capacitador Asistente Electoral de la Junta Municipal correspondiente

Con domicilio en:______, recibo el material antes descrito que queda bajo mi resguardo en términos de la letra b), fracción II del artículo 129 del Código Electoral del Estado de México.





28.- LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

A) Descripción

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos a Diputados a la Legislatura del Estado de México de cada uno de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 190.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México", calado en un bloque color negro.
- Se contemplarán: el cargo que se postula al candidato, el nombre del partido político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro y el nombre y apellidos del candidato respectivo.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms. Impreso: a una tinta de color negro. Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México

Distrito No:	Cabecera:	

Partido Acción Nacional

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplentes

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Revolucionario Institucional

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre apellido paterno apellido materno)

Suplentes

Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido de la Revolución Democrática

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplentes

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido del Trabajo

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplentes

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Verde Ecologista de México

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplentes

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Movimiento Ciudadano

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios

Nombre, apellido paterno, apellido materno
Nombre, apellido paterno, apellido materno

Suplentes

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Nueva Alianza

Fórmula de Candidatos de Mayoría Relativa

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Lista de candidatos por el Principio de Representación Proporcional

Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplentes





29.- BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

A) Descripción

Documento que será utilizado para emitir el voto de la elección ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el distrito, cabecera distrital y sección electoral al que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas oficiales de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulen para el cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y la lista de Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los artículos:

10, 11, 29 fracción II, 39 y 44.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

5, 6, 17, 22, 25 primer párrafo, fracción II, 95 fracción XIV, 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

C) Especificaciones Técnicas

La boleta para la elección de Diputados a la Legislatura del Estado de México incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda un talón desprendible que contenga los siguientes datos: folio, tipo de elección, fecha de la Jornada Electoral, distrito, cabecera y sección electoral.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro el nombre del documento "BOLETA ELECTORAL DE DIPUTADOS" calado en blanco en un bloque de Pantone morado (52/100/0/26) CMYK,
- En la parte baja del documento, el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: (Pendiente de discusión)
- El documento contendrá el nombre del distrito, la cabecera, la sección electoral, en los recuadros contendrá; el cargo para el que se postulan los candidatos, el color o combinación de colores y emblema que cada partido político tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo con la antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos respectivos y un espacio en las mismas proporciones para anotar el nombre de los candidatos no registrados.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato: oficio 21.5 x 35 cms.

Impresión: selección a color en papel seguridad.

NOTAS: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo





y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Si algún partido político no registra candidatos para Diputados, dicho partido no aparecerá en la boleta.



ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

BOLETA ELECTORAL DE DIPUTADOS

Distrito:

Desprender aquí

Folio:

Sección electoral

Cabecera:

Sección electoral:

MARQUE EN UN SÓLO RECUADRO EL PARTIDO DE SU PREFERENCIA



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL **Propietarios** Suplentes

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL **Propietarios** Suplentes

	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
١	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Suplentes Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno) Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO DEL TRABAJO

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Propietarios Suplentes

| Nombre, apellido paterno, apellido materno|



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Propietarios Suplentes

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



MOVIMIENTO CIUDADANO

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Propietarios Suplentes (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido m

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
(Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno (Nombre, apellido paterno, apellido materno (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno (Nombre, apellido paterno, apellido materno) (Nombre, apellido paterno, apellido materno)



ΝΙΙΕΥΔ ΔΙΙΔΝ7Δ

FÓRMULA DE CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA

Propietario

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) Suplente

(Nombre, apellido paterno, apellido materno) LISTA DE CANDIDATOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Suplentes Propietarios

(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

CANDIDATOS NO REGISTRADOS









CONTENIDO

- Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. A - 03
- 2. Acta de Escrutinio y Cómputo para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **A 04**
- 3. Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal. **A 06**
- 4. Recibo de Entrega Recepción del Paquete Electoral. A 08
- 5. Recibo de entrega del sobre PREP. A 09
- 6. Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **A 10**
- 7. Hoja de Resultados del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. **A 11**
- 8. Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal. A 12
- Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Municipal. A - 13
- 10. Acta de Cómputo Municipal. A 14
- 11. Constancia de Mayoría.
- 12. Constancia de Síndico de Representación Proporcional.
- 13. Constancia de Regidor de Representación Proporcional.
- 14. Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
- 15. Boleta electoral para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.





1.- HOJA PARA HACER LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 03

A) Descripción

Documento utilizado para realizar las operaciones de cómputo en la casilla en la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 192 fracción V y 230 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- Alineado a la izquierda el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: carta (Vertical) 21.5 x 28 cms.

Impresión: a una cara en una tinta color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral

A-03

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja para hacer las Operaciones de Cómputo en la Casilla de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Esta hoja le servirá a los funcionarios de casilla par realizar operaciones antes de anotar los resultados en el acto del Escrutinio y Cómputo (no tiene validez legal).

Al momento de clasificar los votos, verifica que no haya votos de otra elección; en caso de encontrar votos de la elección Ordinaria de Diputados a la Legislatura del Estado de México, sepárarlos para contabilizar en su momento; si encuentras votos de alguna elección federal, el Presidente deberá entregarlos al Presidente de la casilla federal.

Total de boletas sobrantes que fueron inutilizadas.	(Con número)			
Total de ciudadanos que votaron conforme a la Lista Nominal: (con sello votó).	(Con número)			
Total de representantes de Partidos Políticos que votaron.	(Con número)			
Total de ciudadanos que votaron por resolución judicial.	(Con número)			
Total de votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.	(Con número)			
Partidos Políticos (Con número) Primero Prime	VERIFICA QUE COINCIDAN ESTOS DATOS.			





2.- ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 04

A) Descripción

Documento Electoral conformado por tres apartados consistentes en:

Apartado 1; se registra lo siguiente:

- Lugar, hora y fecha.
- Total de boletas recibidas.
- Total de boletas sobrantes (que no fueron usadas en la votación y fueron inutilizadas por el secretario).
- Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los partidos que votaron más los ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).
- Total de votos de la Elección de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla.

Apartado 2; se registran los resultados de la votación:

En este apartado se registran el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos y candidatos no registrados; el número de votos nulos y el total de la votación emitida.

También considera que se incluyan y anexen los incidentes que eventualmente se presenten durante el escrutinio y cómputo, además de los escritos de protesta que interpongan los partidos políticos.

Apartado 3; está conformado por el nombre y la firma de los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla y de los representantes de los partidos políticos, en el cual se anota, en su caso, la ausencia, negativa o si firmaron bajo protesta.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras C, E y F, fracción II letras B e I y fracción III letras A y B, 175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

En la parte superior alineado a la derecha, el folio.

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Escrutinio y Cómputo" calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Centrado el apartado de "RESULTADOS" calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de





seguridad).

- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

- Original para el Expediente de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.
- Primera copia para el Sobre por fuera del Paquete Electoral de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Segunda copia para el Programa de Resultados Electorales Preliminares de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

Acta de Escrutinio y Cómputo

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir Municipio Sección electoral: Extraordinaria . En_(Localidad) siendo las Connúmero horas del día 1 de julio del año 2012, en el domicilio la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11 primer párrafo y en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 20 fracción I, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción IV, 129 fracción I letras C, E y F fracción II letras B e I y fracción III letras A y 8,175 fracciones III, IV y V, 177, 189, 192 fracción V, 196, 205, 220, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236 y 237 y hacen constar los siguientes resultados En caso de que el Escrutinio y Cómputo se realice en un lugar diferente al de la ubicación de la casilla, el Secretario anotará en la hoja de incidentes las causas justificadas de tal Total de Boletas recibidas: Con número Con letra Total de Boletas sobrantes: Que fueron inutilizadas por el Secretario. Con número Con letra Total de ciudadanos que votaron de acuerdo con la lista nominal (incluyendo representantes de los Partidos que votaron más los ciudadanos que votaron de acuerdo con las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Con número Federación): Con letra Total de Votos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, extraídos de la urna de esta casilla: Con número Con letra Partido Político Con número Con letra (PAN) MOVIMIENTO Candidatos NO registrados Votos Nulos Votación total emitida ¿Hubo incidentes durante el Escrutinio y Cómputo? En caso afirmativo, el Secretario lo deberá registrar en la hoja de incidentes que se anexa a la presente. El número de escritos de incidentes que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la hoja de incidentes, fueron: Anote en el espacio en blanco la cantidad con número El número de escritos de protesta que interpusieron los Partidos Políticos y que se adjuntan a la presente, fueron: Anote en el espacio en blanco la cantidad con número Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla Nombre Nombre Firma Presidente Primer Escrutador Secretario Segundo Escrutador Representantes de los Partidos Políticos No firmó por No firmó por Prop. Sup. Nombre y firma Prop. Nombre y firma Ausencia Negativo Ausencia Negativa





3.- CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO MUNICIPAL. A - 06

A) Descripción

Documento Electoral en el que el Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar la hora de clausura de la casilla, la conformación del paquete electoral con el expediente de la casilla, además de los siguientes datos:

- Nombre y firma de los funcionarios y representantes de los partidos políticos que harán la entrega del paquete electoral.
- Nombre y firma de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en la casilla.
- Nombre y firma de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 129 fracción I letras E y F, fracción II letras B e I, y fracción III letra A, 177, 189, 192 fracción V, 205, 237, 239 y 240 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal", calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Líneas en micro texto y marca de agua en color gris (medidas de seguridad).
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán los colores registrados.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impresión: a una cara en papel autocopiante blanco.

Selección de color.

Juego rápido.

 Original dentro del sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. por fuera del paquete electoral.





- Copia para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



₩ PRD

VERDE

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

A-06

FOLIO

Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete Electoral al Consejo Municipal

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Munic	ipio:				Sed ele	ción ctoral:	:		Casilla tipo:	В	C (Con número)	Extraordinar	C (Con número)	Espec	ial (Con número)
	de la presente con fundamento en la Constitución Política													de Me	éxico en sus
articulos :	25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 129 fracción	ietras	ЕУ	r, trac	cion II	etras i	вет, ут	raccion III letra A, 177,	189, 192	raccio	n v, 205, 23	37, 239 y 240 fro	iccion II.		
													Y		
		С	L/	\US	SUR	A D	E L	A CASILLA							
	El Secretario de la Mesa Directiva de Casilla hace constar que,	siendo	las .		hc	ras de	el día 1 c	e julio de 2012, habiér	ndose forr	nado e	l paquete e	electoral con el	expediente	de la	casilla;
	adherido el sobre correspondiente a la Elección Ordinaria d														
	bajo reponsabilidad del Presidente se hará entrega del paque	e con	el e	xpedie	nte de l	a casi	lla al Co	nsejo Municipal, acom	oañado p	or los si	guientes fun	icionarios de la	Mesa Direc	liva de	Casilla:
	Nombre					С	argo		_	1		Firma			
	Nombre					C	argo					Firma			
	Y lo (s) acompaña (n) el (los) Repre	esent	ante	e (s)	de los	Parti	dos Po	líticos ante la Mes	a Direc	tiva d	e Casilla	o General (es):		
	Partido Político Nombre Firma						_								
	Partido Político	Nombre							Firma						
						Firma									
	Partido Político	Nombre													
				1											
	Partido Político			- 7		No	mbre		Firma						
	Partido Político	-				No	mbre		Firma				_		
	Partido Político					No	mbre					Firma			
	Partido Político					No	mbre					Firma			
		Fu	ınci	onari	os de l	a Me	esa Dire	ectiva de Casilla							
	Nombre			Firma					ombre				Fi	rma	
Presidente		Primer Escrutador													
Secretario			De			a al c		Escrutador							
	Representantes de los Partidos Políticos														
	Nombre y firma	Prop.	Sup	No f Ausenc	irmó por ia Negativo	Firmó bajo protest	a		Nombre y	firma			Prop. Sup.	No firm	
	·														





4.- RECIBO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 08

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar la hora y las condiciones en las que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Municipal correspondiente, hace entrega del paquete electoral en el Consejo respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 240 primer párrafo, fracción II, y 249 fracción II.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega-Recepción del Paquete Electoral", calado en un bloque de Pantone magenta.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms. Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Consejo Municipal.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.



Firma

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

A-08

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Recibo de Entrega - Recepción del Paquete Electoral Municipio Sección Electoral Casilla tipo В С EX (Con letra) (Con número) (Con número) _horas del día _____de julio del año 2012, el C. _____ A las (Nombre) entrega a este Conseio Municipal Electoral el paquete con el Expediente de Casilla, con fundamento en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 240 primer párrafo, fracción II y 249 fracción II. ¿El paquete electoral tiene muestras de alteración? No ¿El paquete electoral contiene por fuera un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo? No ¿El paquete electoral contiene por fuera el original del Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla para los No Representantes de los Partidos Políticos? ¿El paquete electoral contiene por fuera el original de la Constancia de Clausura de la Casilla y Remisión del Paquete? No Entrega Recibe Nombre Nombre Cargo Cargo

Firma





5.- RECIBO DE ENTREGA DEL SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A - 09

A) Descripción

Documento en el cual se hace constar que el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla o el funcionario electoral autorizado por el Consejo Municipal correspondiente, hace entrega en el Consejo respectivo, del sobre que contiene copia del Acta de Escrutinio y Cómputo destinada al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 102 fracción XX.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Recibo de Entrega del Sobre PREP", calado en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: 21.5 x 14 cms. Selección de color.

Impresión: a una cara en papel autocopiante.

Juego rápido.

- Original para el Consejo Municipal.
- Copia para el Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.
- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 9: 1 Original y 8 copias.



FOLIO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

A-09

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

	Recibo de Entrega del Sobre PREP								
	Municipio	Sección Electoral	Casilla tipo						
)(B						
	(Con letra)	(Con número)	(Con número)						
A lashoras del día de julio del año 2012, el C(Nombre)									
entrega a est	entrega a este Consejo Municipal Electoral el Sobre para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que contiene copia del Acta de Escrutinio								
		e Miembros de los Ayuntamientos del párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 10	Estado de México, con fundamento en el Código Electoral 12 fracción XX.						
	Entrega		Recibe						
Nombre		Nombre							
Cargo		Cargo							
Firma		Firma							

Una vez llenado y firmado, distribuyase de la siguiente manera: **Original** para el Consejo Municipal, **copia** para el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla y **copia** para los Representantes de los Partidos Políticos.





6.- HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A – 10

A) Descripción

Documento en el cual se registran los resultados preliminares por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida. Dichos resultados son los que aparecen en las actas de escrutinio y cómputo levantadas en cada una de las casillas, que han sido entregadas en el Consejo Municipal respectivo.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 251 fracciones III y IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral



A-10

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados Preliminares del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Municipio:	Municipio:										_ de
Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
			-								+
			1								+
			1								+
									+		+
											+
									1		
				<u> </u>							
Cubtotolo											\top
Subtotale	s de votos										





7.- HOJA DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. A – 11

A) Descripción

Documento en el que en la sesión del Consejo Municipal correspondiente, se realiza el cómputo de la elección de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, registrando los resultados por sección y tipo de casilla obtenidos por los partidos políticos, votos de candidatos no registrados, votos nulos y votación total emitida.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 270 fracción IV.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Hoja de Resultados del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta en color negro.

Papel: bond blanco 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral





ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Resultados del Cómputo Municipal de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Municipio:										Hoja de	
									`		
Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
											<u> </u>
				T		T	Τ	1	1		T
Subtotale	s de votos										





8.- HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL. A – 12

A) Descripción

Documento utilizado por el Consejo Municipal para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 270 fracción segunda, letra a) numerales 1, 2, 3 y 4, e letras b) y c).

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 270 fracción II, segundo párrafo, letra a), numerales 1, 2, 3 y 4, e letras b) y c).

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para el Escrutinio y
 Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal",
 calado en blanco en un bloque color negro al 80%.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: carta 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una tinta de color negro. **Papel:** bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral



Municipio

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Casilla tipo

Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal

Sección Electoral

) (B c Ex)
(Con letro	2)	(Con número) RESULTADOS
Partidos Políticos	(Con número)	(Con letra)
PAN		
PR		
PRD		
PT		
VERDE		
MOVIMIENTO CIUDADANO	5	
alianzä		
Candidatos no registrados		
Votos nulos		
Votación total emitida		





9.- HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE LAS CASILLAS, EN EL CONSEJO MUNICIPAL. A - 13

A) Descripción

Documento utilizado por el Grupo de Trabajo que se integre para registrar el resultado del recuento de cada casilla y la sumatoria de votos por cada Partido Político y Candidato, mismos que serán consignados en el acta circunstanciada del Grupo de Trabajo en mención.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

95 fracción XIV y 270 fracción VI.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado, el nombre del documento "Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de las Casillas, en el Consejo Municipal", calado en blanco en un bloque color negro.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

Formato: oficio (Horizontal) 21.5 x 34 cms.

Impreso: a una tinta de color negro. **Papel:** bond blanco de 75 grs./m2.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocarán las siglas de la coalición y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

• Este formato se imprimirá en el Sistema de Paquetería Electoral





ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Hoja de Operaciones para realizar el Recuento de Votos en la Totalidad de Casillas, en el Consejo Municipal

Municipio:											de
Monicipio	· 							¥	(Grupo	
Sección	Tipo de casilla	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	Votos de candidatos no registrados	Votos nulos	Votación total emitida
	1					1					
				1)							
				1				1			
	votos en el										
Grupo c	le trabajo	1									





10.- ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL. A - 14

A) Descripción

Documento que contiene los datos de lugar, hora y fecha en que se reúnen los integrantes del Consejo Municipal Electoral para realizar el cómputo municipal de la votación de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México; en esta acta serán asentados los resultados de la votación por partido político, votación que obtuvieron los candidatos no registrados, los votos nulos y la votación total emitida. El documento llevará las firmas de los integrantes del Consejo Municipal.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el artículo:

11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

15 tercer párrafo, 19, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 125 fracción VI, 269 y 270 fracción VII.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos consistentes:

- En la parte superior alineado a la derecha, el folio.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro, el nombre del documento "Acta de Cómputo Municipal", calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- Centrado el nombre del apartado de "RESULTADOS", calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores registrados.

Formato: doble carta 28 x 43 cm.

Impresión: a una cara en papel bond blanco.

Selección de color.

- Original para el Expediente del Cómputo.
- Copia para el Secretario Ejecutivo General del IEEM.
- Copia para el Tribunal Electoral (en caso de que se presenten juicios de inconformidad).
- Copia para el representante del PAN.
- Copia para el representante del PRI.





- Copia para el representante del PRD.
- Copia para el representante del PT.
- Copia para el representante del PVEM.
- Copia para el representante de Movimiento Ciudadano.
- Copia para el representante de Nueva Alianza.

Total 10: 1 Original y 9 copias.

NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.



ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

FOLIO

A-14

Acta de Cómputo Municipal

Recargue fuerte el bolígrafo al escribir

Municipio:											
En	Localidad	, México, en	el domicilio que ocup	a el Cons	ejo Munic	ipal de	ubicado er	າ			_
fracción VI, 2	siendo las horas del 4 de julio del año 2012, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Calle, número y colonia México en su artículo 11 primer párrafo, y en el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 15 tercer párrafo, 19, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 125 fracción VI, 269 y 270 fracción VII; el Consejo Municipal de										
1Se examina	aron los paquetes ele	ectorales, haciendo constar qu	e Sí No habío	a paquete	es con mu	uestras de alteración	mismos, que en su caso, fueron separados para su	examen pos	terior.		
	n los paquetes elect edientes. (Este aparto		on en orden numérico	de las c	asillas y se	e tomó nota de los re	esultados que constan en las actas finales de Escrut	inio y Cómpi	uto conte	enidas	
3Sí No	_	nente el escrutinio y cómputo d	e la votación recibido	a en algu	una(s) cas	iilla(s), conforme a lo	us objeciones fundadas y detalladas en el acta circu	unstanciada	de la ses	ión de	
4 En su caso	, se abrieron los pac	quetes con muestras de alterac	ción y se procedió co	onforme lo	o señala l	a fracción V del arti	ículo 270 del Código Electoral del Estado de Méxic	0.			
5 ¿Hubo rec	uento total de Voto	s? Sí No									
6 Como resu	ultado de todas las c	pperaciones que se detallan en	el acta circunstanci	ada de Ic	a sesión, s	e obtuvieron los sigu	ientes:				
				RE	SULT	ADOS					
Partidos Políticos	(Con número)					(Con	letra)				
PAN)					
(R)				D							
PRD											
PŤ	PT										
	VERDE										
MOVIMIENTO CIUDADANO											
alianza Candidatos											
no registrados Votos nulos		A)									
Votación total											
emitida											
	La sesió	n concluyó a lo	(Con número)	hord	as de	l día(Con nú	de julio del año 2012				
		Presidente		Cons	ejo M	Municipal	Secretario				
_		Nombre y Firma		Cons	sejeros	Electorales	Nombre y Firm	a			
	Nombre		Firm	а			Nombre		Firm	na	
Representantes de los Partidos Políticos											
	Nomb	ore y firma	No firr Ausencia	nó por Negativa	Firmó bajo protesta		Nombre y firma		No firm Ausencia	nó por Negativa	Firmó bajo protesta
PAN						QRD					
PRD						PT					
VERDE						MOVIMIENTO CIUDADANO					
alianžä											





11.- CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

A) Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal extenderá la Constancia de mayoría a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

114.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

19, 20, 23 segundo párrafo, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción VIII.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato electo, se registrará "El" o
 "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de
 la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: opalina 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Municipal

Total 3: 2 Originales y 1 copia.





Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de		, Estado de	México, con fundamento		
fracción XIV, 125 fracciones VI y VII,126 frac	nstitución Política del Estado Libre y Soberano de Méxición V, y 270 fracción VIII del Código Electoral del Esta ción Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Es	do de México así como en			
en cumplimiento al acuerdo No.	relativo a las declaraciones de validez; se expide la p				
			7		
CONST	ANCIA DE M	AYOR	ÍA		
ALC.					
Postulado como candidato por	(Partido Político)		, por		
haber obtenido la mayoría de votos de la Ele	ección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del E	Estado de México celebrada	el día 1 de julio de 2012,		
como	, del Municipio de	del Estado de México para el			
	día 1 de Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del	año 2015, como integrante	de la planilla registrada		
para la Elección Ordinaria de Ayuntamientos	celebrada el día 1 de julio de 2012.				
	Municipio	Estado de México, a	de julio del año 2012.		
	"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"				
	ATENTAMENTE				
Presidente	EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	Secretario			
Nombre y firma		Nombre y firma			





12.- CONSTANCIA DE SÍNDICO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

A) Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México extenderá la Constancia de Síndico de Representación Proporcional, al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su partido político.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

117, segundo párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

19, 20, 23, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción IX, 278 y 279.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE SÍNDICO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato asignado, se registrará "El"
 o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: opalina 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Municipal

Total 3: 2 Originales y 1 copia.





Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

117 segundo párrafo de la Constitución Po	, Estado de México, co olítica del Estado Libre y Soberano de México O fracción IX, 278 y 279 del Código Electoral te:	y los artículos 19, 20, 23	, 24, 95 fracción XIV,
	TANCIA DE SÍ ENTACIÓN PRO		IONAL
(Partido Político) de aci	, en su carác Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del uerdo con la asignación realizada por el Cor los Ayuntamientos del Estado de México electos	año 2015, con base en la nsejo Municipal Electoral	, una vez realizado e
	Municipio	Estado de México a	de julio del año 2012
Presidente	"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENTAMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	Secretario	
Nombre y firma		Nombre y firma	





13.- CONSTANCIA DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

A) Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México extenderá la Constancia de Regidor de Representación Proporcional, al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su partido político.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo:

117, segundo párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

19, 20, 23, 24, 95 fracción XIV, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción IX, 278 y 279.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior alineado a la izquierda, el escudo del Estado de México.
- En la parte superior centrado, la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior centrado, el tipo y fecha de la elección.
- Centrada la leyenda de "CONSTANCIA DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL".
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.
- En la parte correspondiente al nombre del candidato asignado, se registrará "El"
 o "La" según corresponda el género del mismo; también se modificará la sintaxis
 de la constancia donde sea aplicable de acuerdo a lo anterior.

Formato: carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

Impreso: a una cara en tinta color negro.

Papel: opalina 120 gramos.

- Original se emite por duplicado, para el interesado y para el Consejo General.
- Copia para el Consejo Municipal

Total 3: 2 Originales y 1 copia.





Instituto Electoral del Estado de México

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

El Consejo Municipal Electoral de, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto p 117 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 19, 20, 23, 24, 95 fr fracciones VI y VII, 126 fracción V, 270 fracción IX, 278 y 279 del Código Electoral del Estado de México y en cumplimie No. , otorga la presente:					
	TANCIA DE RE		ONIA I		
AL C.	ENTACION PRO	JPORCIO	JINAL		
(Partido Político) de acu	, en su caráct Enero del año 2013 al día 31 de Diciembre del Jerdo con la asignación realizada por el Con os Ayuntamientos del Estado de México electos p	año 2015, con base en la v sejo Municipal Electoral y	una vez realizado e		
	Municipio	Estado de México, a	de julio del año 2012		
Presidente	"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENTAMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL	Secretario			
Nombre y firma		Nombre y firma			





13.- LISTA DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

A) Descripción

Documento que contiene los nombres de los ciudadanos que fueron registrados como candidatos a Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. de cada uno de los partidos políticos.

B) Fundamento Legal

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV y 190.

C) Especificaciones Técnicas

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Centrado el nombre del documento "Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México", calado en un bloque color negro.
- Se contemplarán: el cargo que se postula al candidato, el nombre del partido político en el orden que le corresponda de acuerdo a la antigüedad de su registro y el nombre y apellidos del candidato respectivo.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.

Formato: doble carta 28 x 43 cms.

Impreso: a una tinta de color negro.

Papel: bond blanco de 75 grs./m2.



ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 1 DE JULIO DE 2012

Lista de Candidatos para la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México

Municipio:

Partido Acción Nacional Planilla

	rianila	
Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido Revolucionario Institucional Planilla

Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Partido de la Revolución Democrática Planilla

r idiliid			
Cargo	Propietarios	Suplentes	
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	

Partido del Trabajo Planilla

Fidillid			
Cargo	Propietarios	Suplentes	
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	

Partido Verde Ecologista de México Planilla

	Planilla	
Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Movimiento Ciudadano

Planilla		
Cargo	Suplentes	
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

Nueva Alianza Planilla

r idilliid		
Cargo	Propietarios	Suplentes
Presidente Municipal	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Síndico	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Segundo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Tercer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Cuarto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Quinto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Sexto Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Séptimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Octavo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Noveno Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
Décimo Primer Regidor	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)





15.- BOLETA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

A) Descripción

Documento que será utilizado para emitir el voto de la Elección Ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México. En este documento, se describe el tipo de elección y fecha de la Jornada Electoral, así como el municipio y sección electoral al que pertenecen los electores.

Incluye como parte principal del documento los espacios que contienen los emblemas oficiales de los partidos políticos y los nombres de los candidatos que postulen para el cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos del Estado de México.

B) Fundamento Legal

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los artículos:

10, 11, 29 fracción II, 114, 116, 117 y 118.

El Código Electoral del Estado de México, en los artículos:

5, 6, 19, 25 primer párrafo, fracción III, 95 fracción XIV, 184, 185, 186, 187, 188, 192 fracción III, 197 segundo párrafo y 211.

C) Especificaciones Técnicas

La boleta para la elección ordinaria de Miembros de los Ayuntamientos del Estado de México incluye aspectos técnicos que consisten en:

- Alineado a la izquierda un talón desprendible que contenga los siguientes datos: folio, tipo de elección, fecha de la Jornada electoral, municipio y sección electoral.
- En la parte superior izquierda, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior al centro, en negritas la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior al centro, el tipo y fecha de elección.
- Al centro el nombre del documento "BOLETA ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS" calado en blanco en un bloque de Pantone magenta (0/100/0/0) CMYK.
- En la parte baja del documento, el sello y las firmas impresas del Consejero Presidente y del Secretario del Consejo General del Instituto.
- Medidas de seguridad en la impresión: (Pendiente de discusión)
- El Documento contendrá el nombre del municipio, sección electoral. En
 los recuadros contendrá el cargo para el que se postulan los candidatos,
 el color o combinación de colores y emblema que cada partido político
 tenga registrado, en el orden que le corresponda de acuerdo a la
 antigüedad de su registro; nombre y apellidos de los candidatos
 respectivos y un espacio en las mismas proporciones para anotar el
 nombre de los candidatos no registrados.
- La tipografía para todo el texto será Century Gothic con diferentes medidas.





• Los emblemas de los partidos políticos contendrán sus colores oficiales.

Formato: oficio 21.5 x 35 cms.

Impresión: selección a color en papel seguridad.

NOTAS: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán; o bien en caso de que únicamente haya coaliciones se sustituirán por los emblemas registrados en los convenios de coalición correspondientes, respetando el orden del registro del partido más antiguo que integre cada una de las coaliciones. Se incluirán en el fundamento legal los artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.

Si algún partido político no registra candidatos para Ayuntamientos, dicho partido no aparecerá en la boleta.

Sección electoral:



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. 1 DE JULIO DE 2012

BOLETA ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS

Municipio:

Folio:

Sección electoral:

MARQUE EN UN SÓLO RECUADRO EL PARTIDO DE SU PREFERENCIA



PRESIDENTE MUNICIPA

PRIMER SÍNDICO

PRIMER REGIDOR

SEGUNDO REGIDOR TERCER REGIDOR

CUARTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PLANILLA

	Propietarios	Suplentes
٩L	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido matemo)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido matemo)	(Nombre, apellido patemo, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



PARTIDO DEL TRABAJO PLANILLA

Propietarios Suplentes RESIDENTE MUNICIPAL SEGUNDO REGIDOR TERCER REGIDOR CUARTO REGIDOR



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLANILLA

	Cargo	Propietarios	Suplentes
	PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido patemo, apellido matemo)
	PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido patemo, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
١			



Cargo PRESIDENTE MUNICIF PRIMER SÍNDICO PRIMER REGIDOR SEGUNDO REGIDOR

TERCER REGIDOR

CUARTO REGIDOR QUINTO REGIDOR

SEXTO REGIDOR

QUINTO REGIDOR SEXTO REGIDOR

MOVIMIENTO CIUDADANO

PLANILLA

	Propietarios	Suplentes
PAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
?	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)



NUEVA ALIANZA

PLANILLA

Cargo	Propietarios	Suplentes
PRESIDENTE MUNICIPAL	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER SÍNDICO	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
PRIMER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEGUNDO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
TERCER REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
CUARTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
QUINTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)
SEXTO REGIDOR	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)	(Nombre, apellido paterno, apellido materno)

CANDIDATOS NO REGISTRADOS



